UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 079-2023-FCE-CF

Ayacucho, 23 de setiembre de 2023

Visto el documento de encargo de funciones de Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 483-2022-UNSCH-R de fecha 16 de setiembre de 2022, entre otros, se encargó a la Dra. Delia AYALA ESQUIVEL el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año a partir del 19 de agosto de 2022 al 18 de agosto de 2023;

Que, habiendo fenecido el periodo de encargo de la Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial, el Decano en uso de sus atribuciones establecidas en el numeral 10) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, amplió el encargo de funciones de Directora de dicha unidad académica a la Dra. Delia AYALA ESQUIVEL, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, por el periodo de un año, a partir del 19 de agosto de 2023 al 18 de agosto de 2024;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 y sexta disposición complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 21 de setiembre de 2023;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR las funciones de Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, a la **Dra. Delia AYALA ESQUIVEL,** Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, por el periodo de un (01) año, a partir del 19 de agosto de 2023 al 18 de agosto de 2024.

Artículo 2º.- REMITIR al Sr. Rector el presente acto administrativo y documentos antecedentes en 02 folios, para que virtud de lo dispuesto en el numeral 13) del artículo 273 del Estatuto de la UNSCH tome conocimiento y emita la resolución correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
EP Educación Inicial
Dra. Delia AYALA ESQUIVEL
Archivo

VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL ZUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO